

**INFORME EN RELACIÓN CON LA OFERTA DETECTADA COMO ANORMAL O
DESPROPORCIONADA PARA EL EXPEDIENTE
S-00237-2024 “Servicio de transporte de video para emergencias”**

Expediente S-00237-2024 “Servicio de transporte de video para emergencias”

El 14 de febrero de 2024 se ha procedido a la apertura de las ofertas económicas que han superado la fase técnica.

A continuación, se ha verificado que la **puntuación total obtenida** por la propuesta de CORREOS TELECOM, S.A.,S.M.E, es anormal o desproporcionada, en base a la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales, de esta licitación ya que supera en más de 25 puntos, a la otra oferta presentada.

Se solicita del licitador, justificación de su oferta económica y de las condiciones técnicas de la misma, en base al artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

También se requiere a la unidad técnica, que será responsable de la ejecución del contrato, y que ha hecho la evaluación de las ofertas presentadas que revise su informe y evaluación.

En su justificación CORREOS TELECOM indica que dispone ya actualmente construidas de más del 90% de las infraestructuras cuya interconexión se solicita, la red del Grupo Correos se apalanca en la red de fibra propia de Correos y Telégrafos, encontrándose completamente optimizada financieramente y no añade ningún coste económico de la oferta.

Asimismo, del conjunto de costes de canalizaciones de terceros, pueden compartirse con otros proyectos sin tener que imputarse completamente a éste, siendo la obra civil inexistente, por lo que tampoco se añaden costes.

Además, cuentan con amplia experiencia en la prestación de servicios de interconexiones de enlaces de fibra óptica. Esta experiencia en contratos similares les permite estimar de manera muy aproximada los costes reales que la empresa afrontarán en el contrato.

En cuanto a la unidad técnica se reafirma en las conclusiones del informe técnico emitido, concluyendo que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego Técnico, por lo que se considera que la justificación presentadas por CORREOS TELECOM, S.A. S.M.E, está suficientemente motivada y se estima que pueden hacer frente a los servicios requeridos pero aun así, la unidad responsable del contrato tendrá especial cuidado para que el cumplimiento de lo encomendado sea ejecutado correctamente.
